

Rad No. 26-240-108397

Barranquilla, 20/02/2026

Señor(a)
LUIS JOAQUÍN BARRIOS MARTÍNEZ
Calle 73B No 13B - 33 CASA
Soledad

Contrato: 67715069

Asunto: Verificación de Facturación

En respuesta a su comunicación verbal recibida en nuestra línea de atención al usuario el día 5 de febrero de 2026, radicada bajo el No. Interacción 237000768, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 73B No 13B - 33 Casa de Soledad, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informarle que, con ocasión a su reclamación descontaremos los valores facturados por concepto de "Modificación Centro de Medición", correspondiente a las reparaciones que habían sido reportadas como cumplidas el día 7 de enero de 2026, la cual, ascendió a la suma total de \$121.781, la cual, realizó los siguientes trabajos: se cambió regulador con ruido en función, prueba de caudalímetro sin variación conexión de estufa de cuatro quemadores sin fuga interna sin fugas.

Así las cosas, descontaremos el saldo diferido pendiente por facturar por concepto de Modificación Centro de Medición, toda vez que, dichas reparaciones son ocasión a la garantía de los trabajos que se habían realizado anteriormente, el día 18 de junio de 2025.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente decisión proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su notificación. Los cuales podrá presentar a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea, o en nuestras oficinas de Atención a Usuarios. Al respecto, es importante señalar que para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso, lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el Art.155 de la Ley 142 de 1994.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS013/73
237000768